

Por Paulo Henrique Cremoneze

I) Introdução

"De nuevo sobre la función de la responsabilidad civil

En la sección doctrinal del presente número de Práctica Derecho de daños publicamos um estudio monográfico de la Profesora María Dolores Casas Planes, que incide sobre un tema recurrente en los últimos tempos; recurrente, y muy controvertido: la función de la responsabilidad civil. En dicho trabajo, la autora defiende (una vez más, pues es sabido ya hay voces que lo han hecho antes, algunas muy autorizadas) la existencia de una función punitiva en la responsabilidad civil, y la incorporación a nuestro ordenamiento de los punitivos damages. Y lo hace de manera coherente, bien documentada y con aportación de fundamentos y argumentos. Nos parece, por ello, una interesante aportación científica a ka materia, y um nuevo punto de referencia en el debate que se viene manteniendo en âmbitos doctrunales y jurisprudenciales". (POMBO, Eugenio Llamas, "Reflexiones sobre Derecho de Daños: casos y opiniones", Madrid: La Ley, p. 37).

A responsabilidade civil é um dos temas mais importantes do Direito do seguro. Não há dúvida. Parte integrante do chamado Direito de danos, é mesa para discussões intensas e debates acalorados. Um ramo em evolução constante; primeiro com as fontes mediatas, a doutrina e da jurisprudência, depois com a fonte imediata, a lei.

[Leia aqui na íntegra.](#)

Fonte: Consultor Jurídico, em 24.08.2020